

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

01 de Noviembre de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	JOSE ORAIME VIDALES DUARTE
Demandada	ASERRÍO CUIVA SAS
Radicado	No. 05001-41-05-007-2021-00424-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, SE FIJA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día **MARTES 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 AM.**

Se insta a la parte actora a que le notifique a la parte accionada el presente auto al correo electrónico que esta tiene para efectos de notificaciones, esto es, aserriocuiva@une.net.co.

Cabe anotar que la parte actora deberá allegar la constancia de la notificación electrónica en mención, así como el acuse de recibido de la misma por parte de la accionada o en su defecto la constancia de haber leído el correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 078 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria